

personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 4, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos.

Apreciado error en la mencionada Orden se procede a realizar la siguiente modificación:

En el Anexo «Plazas convocadas en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos», donde dice:

«N.º de orden	Ámbito territorial (provincia/localidad)	N.º de programa	N.º de plazas
6	Madrid (Madrid)	2	3»

debe decir:

«N.º de orden	Ámbito territorial (provincia/localidad)	N.º de programa	N.º de plazas
6	Madrid (Madrid)	2	2»

La presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de abril de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, BOE del 9), el Director general de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7401** *ORDEN APU/1071/2004, de 29 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden APU/724/2004, de 20 de febrero, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría profesional de Auxiliar de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.*

Advertidos errores en la Orden APU/724/2004, de 20 de febrero (BOE de 23 de marzo), por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría profesional de Auxiliar de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, se procede a la rectificación de su apartado primero, sustituyéndole por la siguiente redacción:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, informando que no existe ningún aspirante admitido.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—P.D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, B.O.E. del 3 de enero de 2003), el Secretario

de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres.: Subsecretario del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Directora general de la Función Pública y Presidente del Órgano de Selección.

**7402** *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2004, de la Subsecretaría, declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, y el lugar de realización de las pruebas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría profesional de Técnico de Servicios Generales, grupo profesional 4, en este Departamento.*

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la Orden APU/465/2004, de 18 de febrero (B.O.E. n.º 49, de 26 de febrero de 2004), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la categoría profesional de Técnico de Servicios Generales, grupo profesional 4, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos que se hará pública en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Los aspirantes omitidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, por hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo.—Las pruebas selectivas se realizarán en la sede de la Delegación del Gobierno en A Coruña, plaza de Ourense, s/n, A Coruña, el día 27 de junio de 2004 a las diez horas.

Tercero.—Esta resolución podrá ser impugnada por los interesados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de abril de 2004.—La Subsecretaría, Dolores de la Fuente Vázquez.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**7403** *RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2004, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Economía y sus Organismos Autónomos.*

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Economía y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden ECO/2759/2003, de 30 de septiembre de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 8 de octubre de 2003), y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Las listas completas de aspirantes se expondrán en el Ministerio de Economía (P.º de la Castellana, 162), en la sede del Organismo Autónomo Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), José Lázaro Galdiano, 6 Madrid, en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, P.º de la Castellana, 44-Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se han propuesto para su contratación, con indicación del número de orden, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 30 de septiembre de 2003, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para presentar la documentación relacionada en la misma.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de abril de 2004.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

#### ANEXO

#### Relación de aprobados para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios

N.º orden	Plaza que opta	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	Madrid (TURESPAÑA).	51.914.212	Novo Lozano, Servando.	135,29
2	Madrid (Departamento).	2.175.140	Blanco Rodero, Ángel.	134,41

en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 28), y de conformidad con la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de abril de 2004, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como la composición de las listas de interinos, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta Consejería de Educación y Cultura resuelve anunciar los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.—La Orden mencionada, de 17 de abril de 2004, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia correspondiente al día 20 de abril de 2004.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 603, detallándose en la referida Orden de convocatoria la distribución por turnos de ingreso y especialidades.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finalizará el día 10 de mayo de 2004.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar instancia ajustada al modelo que figura como anexo IV a la Orden de convocatoria, la cual le será facilitada gratuitamente en la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, siendo cumplimentada de acuerdo con las instrucciones que figuran como anexo V.

Dentro de las limitaciones establecidas en la convocatoria, cuando se opte por más de una especialidad, se presentarán tantas solicitudes como el número de especialidades por las que se participe.

Quinto.—Las instancias se dirigirán al Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pudiendo presentarse en cualquier oficina de Caja Murcia (Caja de Ahorros de Murcia) o de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), así como en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Murcia, en las Oficinas de Ventanilla Única de las diferentes sedes de la Comunidad Autónoma de Murcia, en los Registros de las diferentes Consejerías y Organismos de la Comunidad Autónoma de Murcia o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

Sexto.—Asimismo, la citada Orden regula la composición de las listas de interinos para las especialidades objeto de la convocatoria.

Murcia, 14 de abril de 2004.—El Consejero, Juan Ramón Medina Precioso.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

7404

ORDEN de 14 de abril de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como la composición de las listas de interinos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

7405

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2004, del Ayuntamiento de Albarracín (Teruel), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 59, de 26 de marzo de 2004, se publican las bases de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión de una plaza de funcionario en propiedad, de Auxiliar de Policía, mediante oposición libre de Administración especial, servicios especiales, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.E.